La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 427/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº

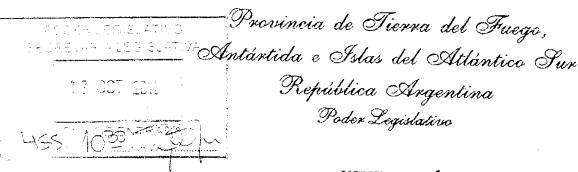
280

/12

Pablo GONZALEZ Scriptario Legislativo Poder Legislativo

Roberto L CROCIANELLI Vicegobernador y Presidente Poder Legislativo





ushuaia, 16007 2012

VISTO la nota presentada por los señores Legisladores Laura ROJO, Damián LOFFLER, Jorge LECHMAN, Pablo BLANĈO y Liliana MARTINEZ ALLENDE; \mathbf{Y}

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan suspender la Sesión Ordinaria que establece la Resolución de Presidencia N° 063/08, en virtud de diversas reuniones de Comisiones Permanentes y Especiales previstas para esta semana y la próxima.

Que la presente resolución dictar el acto administrativo correspondiente, "ad ceferendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER la Sesión Ordinaria establecida por Resolución de Presidencia Nº 063/08, de acuerdo a la nota presentada por los señores Legisladores Laura ROJO, Damián LOFFLER, Jorge LECHMAN, Pablo BLANCO y Liliana MARTINEZ ALLENDE, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Sirva la presente de notificación fehaciente

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar. Cumplido, archivar.

<u>RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº</u>

Desp. Presidencia Bodor Legislativo

Juan Felipe RODMGUEZ Vice-Presidente 1º a cargo de la Presidencia Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Seorgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"